



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de rectificación de Acta de Examen P16#264

VISTO:

El expediente EX-2025-00630670- -UNC-ME#FL presentado por la profesora Marta Baduy, en el cual solicita rectificar el acta de examen P16#264 del día 29 de julio de 2025 y, se consigne a Melina Soledad Aranda, DNI 28383115, la Nota 8 (ocho) en la asignatura (P16-07JYE) TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de examen P16#264.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de examen P16#264 del día 29 de julio de 2025, correspondiente a la asignatura (P16-JYE) TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS y, consignar a Melina Soledad Aranda, DNI 28383115, la calificación de 8 (ocho), en donde dice "AUSENTE".

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

